UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL

Oficina de
Finanzas y Administración

6 de abril de 1970

CIRCULAR NUM. 70-10

A : LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES, OFICIALES PAGADORES ESPECIALES Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Control y trámite de reclamaciones del importe de cheques de más de un año de expedidos.

Debido a los inconvenientes que eventualmente puede ocasionar la rotación de funcionarios en los puestos de Oficiales Pagadores Especiales, la actual imposibilidad de cumplir con el requisito legal de publicar las listas de cheques pendientes de pago por determinado período y la conveniencia de uniformar el trámite de todas las reclamaciones de cheques de más de un año de expedidos, a partir de esta fecha se seguirá el procedimiento descrito a continuación:

1. La Oficina Central de Contablidad controlará la cuenta de "Cheques Pendientes de Pago" correspondiente a los cheques de más de un año de expedidos por todos los Oficiales Pagadores Especiales de los distintos recintos o dependencias universitarias.

2. A partir de la fecha de esta circular y no más tarde del 1ro. de julio de 1970, los Oficiales Pagadores Especiales someterán a dicha Oficina las listas de cheques de más de un año de expedidos, debidamente conciliadas con el saldo que en la Forma 20 aparezca en la cuenta correspondiente de "Cheques Pendientes de Pago". Dichas listas contendrán la siguiente información:

   a- número y fecha del cheque original
   b- beneficiario
   c- cantidad

3. Los Oficiales Pagadores emitirán un cheque a favor de la Universidad de Puerto Rico, por el importe total de la lista, con cargo a la cuenta actual de "Cheques Pendientes de Pago por un Año", cerrándose así su saldo.

4. A partir de la fecha en que se reciban dichas listas, la Oficina Central de Contabilidad atenderá todas las solicitudes de huevos cheques en sustitución de los originales.

5- Como parte de su cuenta mensual, los Oficiales Pagadores Especiales continuarán remitiendo a dicha Oficina las listas de cheques, si alguno, que cumplan el año de expedidos. Por el importe de cada lista mensual se expedirá un cheque a favor de la Universidad de Puerto Rico. El importe del cheque se figurará en la "Cuenta Corriente" como un aumento en la columna de "Ajustes" (del encasillado de Desembolsos) y como una reducción en el "Saldo Adeudado al Finalizar el Mes". Al mismo tiempo, se eliminarán los cheques de la lista de cheques en circulación.

6- Los cheques que por dicho concepto se emitan, se depositarán por conducto del Oficial Recaudador del recinto o dependencia correspondiente, con crédito a la cuenta de nueva creación "Cheques Pendientes de Pago por un Año - OPE, cifra 00-581-02-17-0". Copia del informe de remesa, con el número y fecha del Recibo del Recaudador, se remitirá a la Oficina Central de Contabilidad como parte de la cuenta mensual.

Para las listas de cheques indicadas anteriormente bajo los párrafos 2 y 5, se usará el Modelo 066, Revisado, copia del cual se acompaña. En los casos que las listas se preparen mediante el uso de máquinas para el procesamiento de datos se seguirá el mismo diseño, dejando espacio para que eventualmente la Oficina Central de Contabilidad intercale los datos referentes a los nuevos cheques que se expidan en sustitución de los originales.

En los casos de cheques expedidos por las Empresas Universitarias de Servicio se prepararán listas separadas para los cheques que originalmente se cargaron a cuentas de las Empresas Sujetas al Contrato de Fideicomiso, identificándose las listas con ese título, y para cada una de las unidades de las Empresas No Sujetas, identificándose cada lista con la clave y título de la cuenta correspondiente. También se identificarán en listas separadas los cheques cargados contra Fondos Rotatorios. Para estos casos y para los de cheques expedidos contra el Fondo del Sistema de Retiro, la Oficina Central de Contabilidad controlará que al cumplirse los cuatro años (una vez adoptado el requisito de publicación) el importe de los cheques se reembolse al fondo de origen, en lugar de al Fondo General.

Le agradeceremos se hagan los arreglos pertinentes para instrumentar los cambios señalados anteriormente.

Cordialmente,

J. L. García

Juan L. García
Director Interino

dlv

Modelo 066
Rev. Abril 1970

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Página _____

_____
Unidad Institucional

_____
Dirección

RELACION DE CHEQUES PENDIENTES DE PAGO POR UN AÑO O MAS
A LA FECHA DE _____ DE 19____

CHEQUES EXPEDIDOS POR _____
Oficial Pagador Especial

CHEQUE		Beneficiario	Cantidad	Para uso de la Oficina Central de Contabilidad		
				Información sobre el Nuevo Cheque		
Fecha	Número			Fecha	Número	Observ.